MURAL INFORMATIVO EFEMÉRIDES DE NOVIEMBRE

República Dominicana
JUNTA DISTRITAL DE ESTERO HONDO.
ESTERO HONDO, VILLA ISABELA, PTO.PTA.
RNC-430006765-7

DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS/CLIENTES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE ESTERO HONDO, ANTE EL GOBIERNO LOCAL PARA EL MANEJO DE LOS DESECHOS SOLIDOS:

28 de octubre 2022

- Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los desechos sólidos de su sector, calle, parque, enfocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico de la edificación en caso de apartamentos, talleres, bancas, Gym, centros médicos, oficinas y establecimientos que producen determinados tipos de desechos).
- El ciudadano/cliente tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponde su ruta de recolección.
- Los ciudadanos/clientes, empresas afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que se produzcan especímenes desarrollando de los desechos en su frente o en el lugar de colocación de los mismos.
- Los ciudadanos/clientes tienen el deber y el derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen desechos no empacados ya sea, en su frente o en cualquier punto que lo hayan visto.
- Los ciudadanos/clientes tienen el deber de mantener limpio el frente de su casa y/o establecimientos comerciales
- Los ciudadanos/clientes tienen el deber de cumplir con el compromiso de pago de los arbitrios que generan por el servicio de la recogida de los desechos sólidos establecidos por la Junta del Distrito Municipal Estero Hondo, en el tiempo fijado y evitar atraso en dicho compromiso.
- Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamento municipales.

- Exigir que las competencias, propias, coordinadas y delegadas sean prestadas con compromiso, integridad, transparencia y equidad ante la Junta Distrital, las instancias de lo contencioso-administrativo, instancia de control interno y externo de la administración pública.
- Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

República Dominicana
JUNTA DISTRITAL DE ESTERO HONDO.
ESTERO HONDO, VILLA ISABELA, PTO.PTA.
RNC-430006765-7

DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES DEL GOBIERNO LOCAL ANTE LOS CIUDADANOS/CLIENTES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE ESTERO HONDO, PARA EL PROCESO Y MANEJO DE LOS DESECHOS SOLIDOS:

De acuerdo al artículo No. 19 de la Ley Municipal No. 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, son competencias propias del Ayuntamiento y por ende deberes y obligaciones las siguientes:

Servicios Municipales Mínimos.

El ayuntamiento prestará, con carácter obligatorio, los servicios mínimos siguientes.

En todos los ayuntamientos: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, ataniento y disposición final de los desechos sólidos, urbanos y rurales, pieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos. La construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreras intermunicipales son responsabilidad del Gobierno Central.

De manera particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Distrito Municipal de ESTERO HONDO se compromete a:

Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores del Distrito Municipal de Estero Hondo y hacerla pública, para que sea de conocimiento general.

Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.

Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectores en el Distrito Municipal de Estero Hondo.

Disponer del presupuesto y fondos especializados por la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el Distrito Municipal de Estero Hondo.

Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos/clientes de Distrito Municipal de Estero Hondo.

Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos/clientes sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.

Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el Distrito de Estero Hondo, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.

Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y en el medio ambiente del Distrito de Estero Hondo.

Ing. Jorge Rafael García Betancourt
Director Junta de Distrito Estero Hondo

República Dominicana
JUNTA DISTRITAL DE ESTERO HONDO.
RNC-430-06765-7

Cumpleaños mes de noviembre 2022

La Junta Distrital de Estero Hondo felicita de manera especial a 2 de nuestros integrantes por motivo a sus cumpleaños en el mes de noviembre, felicitamos con mucho cariño a nuestro querido Oniel Alexander y a Eusebio Acevedo. Le deseamos que Dios le colme de bendiciones a cada uno y le conceda los deseos de sus corazones, que los cumplan feliz.

Oniel Alexander Peña (día 12)

Eusebio Acevedo (día 26)

República Dominicana
JUNTA DISTRITAL DE ESTERO HONDO.
ESTERO HONDO, VILLA ISABELA, PTO.PTA.
RNC-430006765-7

PLAN DE RUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS DE SERVICIO DE BARRIDO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS

Fecha:14/10/2022

Brigada (identificación de la brigada)	Rutas (sectores, calles.)	Frecuencias	Horario
Brigada de Basilio	Calle Juan Pablo Duarte	Lunes Miercoles y Sabado	6:00am a 8:00am
Brigada de Eulalia	Calle Orlando Martinez	Lunes, miercoles y Sabado	6:00am a 8:00am
Brigada de de Orlando	Calle Francisco Alberto C.	Lunes, miercoles y Sabado	6:00am a 8:00am
Brigada de Armando	Calle Duarte Caobarita	Lunes, miercoles y Sabado	6:00am a 8:00am
Brigada de Dolores	Calle Duarte Rancho Manuel	Lunes, miercoles y Sabado	6:00am a 8:00am
Brigada de Emilio	Calle Los Maduros Rancho M.	Lunes, miercoles y Sabado	6:00am a 8:00am

Baudilio Figueroa
Enc. Division de Ornato

República Dominicana
JUNTA DISTRITAL DE ESTERO HONDO.
ESTERO HONDO, VILLA ISABELA, PTO.PTA.
RNC: 430007467

Ruta de recolección de desechos sólidos del Distrito Municipal de Estero Hondo.

Domingo 7:00am a 12:00pm	Lunes 7:00am a 12:00pm	Martes 7:00am a 12:00pm	Miércoles 7:00am a 12:00pm	Jueves 7:00am a 12:00pm	Viernes 7:00am a 12:00pm
-La Ensenada -Calle Campos Navarro y continua por la calle Duarte hasta el Interagencial de EH.	-La Ensenada -Parque Nacional - Calle Duarte de Punta Rucia hasta Los Cañitos.	-Tiburcio -Gregorio -Rancho Manuel -La Caobarita -La Ciénaga -Los Pilones - Torre Alta - Calle Duarte de Estero Hondo.	-Los Cañitos -Los Callejones -Barrio Lucrecia Acosta - Sectores de: calle 27 de Febrero, calle Restauración, calle Orlando Martinez y calle Delio Gómez	-Barrio El Pley -La Ensenada -Escuela de Estero Hondo.	-Punta Rucia completo.

República Dominicana
JUNTA DISTRITAL DE ESTERO HONDO.
ESTERO HONDO, VILLA ISABELA, PTO.PTA.
RNC-430006765-7

PLAN DE RUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS DE SERVICIO DE RECOLECCION DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS, VIGENTE PARA AÑO 2022

FECHA:13/10/2022

Fecha(Fecha de Vehículos)	Rutas	Frecuencias	Horario
F-01/F-02	La Ensenada	Lunes, Jueves y Domingo	7:00 am a 12:00pm
F-02	Parque Nacional	Lunes	7:00 am a 12:00pm
F-01	Calle Duarte de Punta Rucia hasta Los Cañitos	Lunes	7:00 am a 12:00pm
F-01	Gregorio, La caobarita , Los pilones, Calle Duarte de E.H.	Martes	7:00 am a 12:00pm
F-02	Rancho Manuel, La Ciénaga, Torre Alta, Los Cañitos, Tiburcio.	Martes	7:00 am a 12:00pm
F-02	Los Cañitos , Barrio Lucrecia Acosta	Miercoles	7:00 am a 12:00pm
F-01	Calle 27 de Febrero, Restauración, Orlando Martinez y Calle Delio Gómez	Miercoles	7:00 am a 12:00pm
F-02	Barrio el Pley y Escuela de Estero Hondo	Jueves	7:00 am a 12:00pm
F-01	Punta Rucia Completo	Viernes	7:00 am a
F-02	Calle Campos Navarro	Domingo	7:00am12:00pm
F-01	Calle Campos Navarro, Calle Duarte hasta el Interagencial		7:00 am a 12:00pm

BAUDILIO FIGUEROA
Enc. Division de Ornato

MISIÓN

Contribuir con el crecimiento sostenible de nuestro Distrito a través del uso correcto de los recursos, gestionando y construyendo obras Municipales, a la vez dando un servicio eficiente con un sentido humano y social.

VISIÓN

Ser un Distrito Municipal modelo en nuestro país mediante una gestión administrativa eficaz y eficiente, que ejecute programa de desarrollo sostenible y transparente en el tiempo, orientado al bienestar social.

VALORES

*Transparencia
*Honestidad
*Trabajo
*Lealtad
*Eficiencia
*Ética
*Eficacia
*Responsabilidad
*Solidaridad
*Respeto